

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 1 7

MONICA CHERREPA
Registro, Control y
Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia

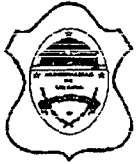
USHUAIA, 24 ABR 2013

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de abril del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente Legislación e Interpretación: asunto 1209/2012 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal sobre Violencia de Genero; de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 538/2012 Proyecto de Ordenanza referente a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10; asunto 63/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal N° 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; asunto 1624/2012 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02; asunto 60/2013 – Proyecto de Ordenanza referente a Autorizar a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m² para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR: Mixto Residencial – Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6; asunto 59/2013 Proyecto de Ordenanza afectar el polígono identificado como "A" en el plano de mensura y deslinde T.F 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MÓNICA C. HÉRREPA
Registro, Control y
Destrucción
Concejo Deliberante Ushuaia

017

acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de “Comisión de Información y Debate Ciudadano” para el día viernes 26 de abril del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente Legislación e Interpretación: asunto 1209/2012 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal sobre Violencia de Género; de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 538/2012 Proyecto de Ordenanza referente a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10; asunto 63/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal N° 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; asunto 1624/2012 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02; asunto 60/2013 – Proyecto de Ordenanza referente a Autorizar a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m² para el uso “secado de maderas” exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR: Mixto Residencial – Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6; asunto 59/2013 Proyecto de Ordenanza afectar el polígono identificado como “A” en el plano de mensura y deslinde T.F 1-57-01 al uso “CALLE PEATONAL.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión el concejal Damián De Marco y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Noelia Butt.

ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que

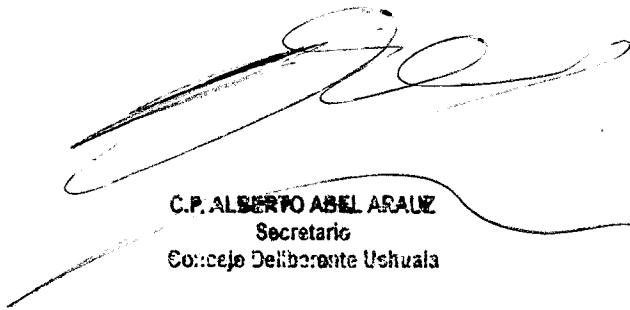


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

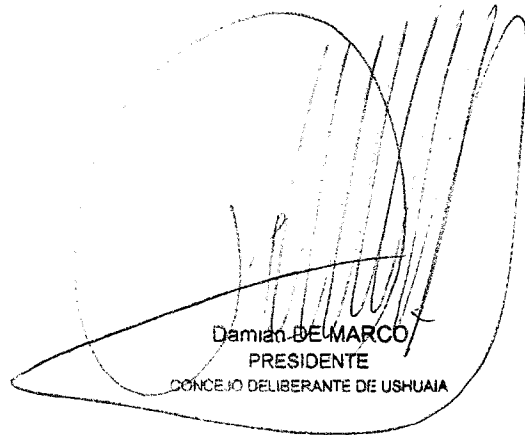
correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 017 . . . /2013.-



C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

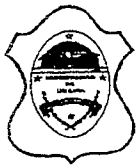


Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MONICA C. HERREPA
Registración, Control y
Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de abril de 2013, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el S.U.M del Concejo Deliberante la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los concejales: Viviana Guglielmi (UCR), Luis Alberto Cárdenas (PFF), Silvio Bocchicchio (PSP), Oscar Rubinos (UCR) y Mario Llanes (PJ).-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos:

ASUNTOS	TRATAMIENTO
83/2013	Se resuelve emitir nota de comisión a la Oficina de Sistemas de Información Catastral para que informe la factibilidad del proyecto.
63/2013	Dictamen Final. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza, el cual posee predictamen favorable del Co.P.U.
62/2013	Se resuelve convocar al profesional correspondiente para efectuar el análisis de la petición.
61/2013	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal.
60/2013	Predictamen aconsejando la aprobación de la excepción. Se resuelve enviar a Debate Ciudadano.
59/2013	Predictamen. Se resuelve enviar a Debate Ciudadano.
58/2013	Se resuelve mantener en comisión.
1684/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida al vecino, informándole que debe iniciar el trámite ante el DEM previo a ser tratado en el Concejo Deliberante.
1668/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida al presidente de la Legislatura.
1667/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida a la gobernadora.
1639/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida al presidente de la Comisión Bicameral.
1625/2012	Se resuelve mantener en comisión.
1624/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza, estableciendo condiciones a la excepción.
1609/2012	Dictamen Final. Se aconseja enviar a Archivo.
1549/2012	Dictamen Final. Se aconseja enviar a Archivo.
1515/2012	Se resuelve mantener en comisión.
1311/2012	Se resuelve mantener en comisión.
1538/2012	Se resuelve mantener en comisión.
1285/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal.
1284/2012	Se resuelve mantener en comisión.
1187/2012	Se resuelve mantener en comisión.
1117/2011	Dictamen Final. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza estableciendo nombre de calles.
1076/2012	Se resuelve mantener en comisión.
1043/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal.
896/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal.
794/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida al vecino, informándole que debe iniciar el trámite ante el DEM previo a ser

LUIS ALBERTO CÁRDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. Nicolás ZUETT
Resp. Área Legitimada
DIRECCIÓN DELIBERANTE Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

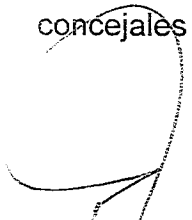


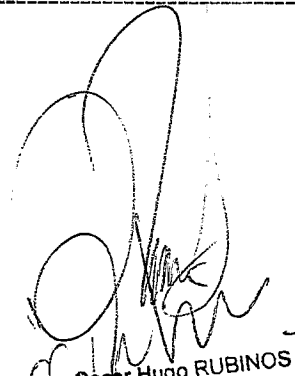
ES COPIA FIEL

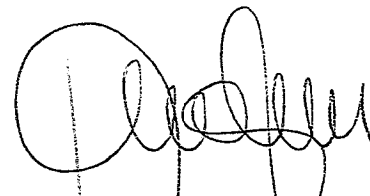
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia


	tratado en el Concejo Deliberante.
606/2012	Dictamen Final. Se aconseja enviar a Archivo.
538/2012	Predictamen. Se resuelve enviar a Debate Ciudadano.
467/2012	Dictamen Final. Se aconseja enviar a Archivo.
447/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando que se analice la situación planteada y sus posibles soluciones.
442/2012	Se resuelve mantener en comisión.
308/2012	Dictamen Final. Se aconseja enviar a Archivo.
204/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal.
203/2012	Dictamen Final. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal.


Siendo la hora 14:50 se da por finalizada la presente reunión. Firmando la presente los concejales participantes.-----


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

Se da fe constancia que los asuntos 63/2013, 1624/2012 y 2217/2011 se remiten a Debate Ciudadano dado que debe ser puestos a consideración de la comunidad, previo tratamiento definitivo según, según lo establecido en artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal. -


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PREDICTAMEN DE COMISIÓN
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 12 de abril de 2013.-

ASUNTO N°: 60/2013.-

EXPEDIENTE N°: 13/2013

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a ocupar retiro contra frontal para secado de maderas por un período de dos años.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

Según acta de fecha
12/04/2013 -

Lic. Noelia BUTT
Intendente Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

CC



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
Municipalidad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m² para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3. Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1. MR: Mixto Residencial – Retiro Contrafrontal mínimo: 4,00 m, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º: La autorización otorgada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza será por un plazo de 2 (dos) años, período en el cual deberá reubicar el local del "secado de maderas".

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su Promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Federico SCURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PREDICTAMEN DE COMISIÓN
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 12 de abril de 2013.-

ASUNTO N°: 63/2013.-

EXPEDIENTE N°: 16/2013

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a excepción al Código de Planeamiento Urbano al predio ubicado en la Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

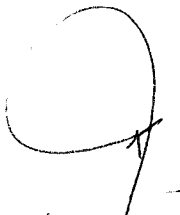
PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS


Lic. Noelia BUTT
Esp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
Según acta de fecha
12/04/2013 -



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
Municipalidad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: EXCEPTUAR de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO – CALLES SIN SALIDA del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia (Anexo I – Ordenanza Municipal N° 2139), al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, que se tramita mediante expediente DU-216-2013 del registro municipal, autorizando la resolución de la calle interna prevista en el mencionado proyecto, conforme al gráfico que como Anexo I corre agregado al presente.

ARTICULO 2º: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su Promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

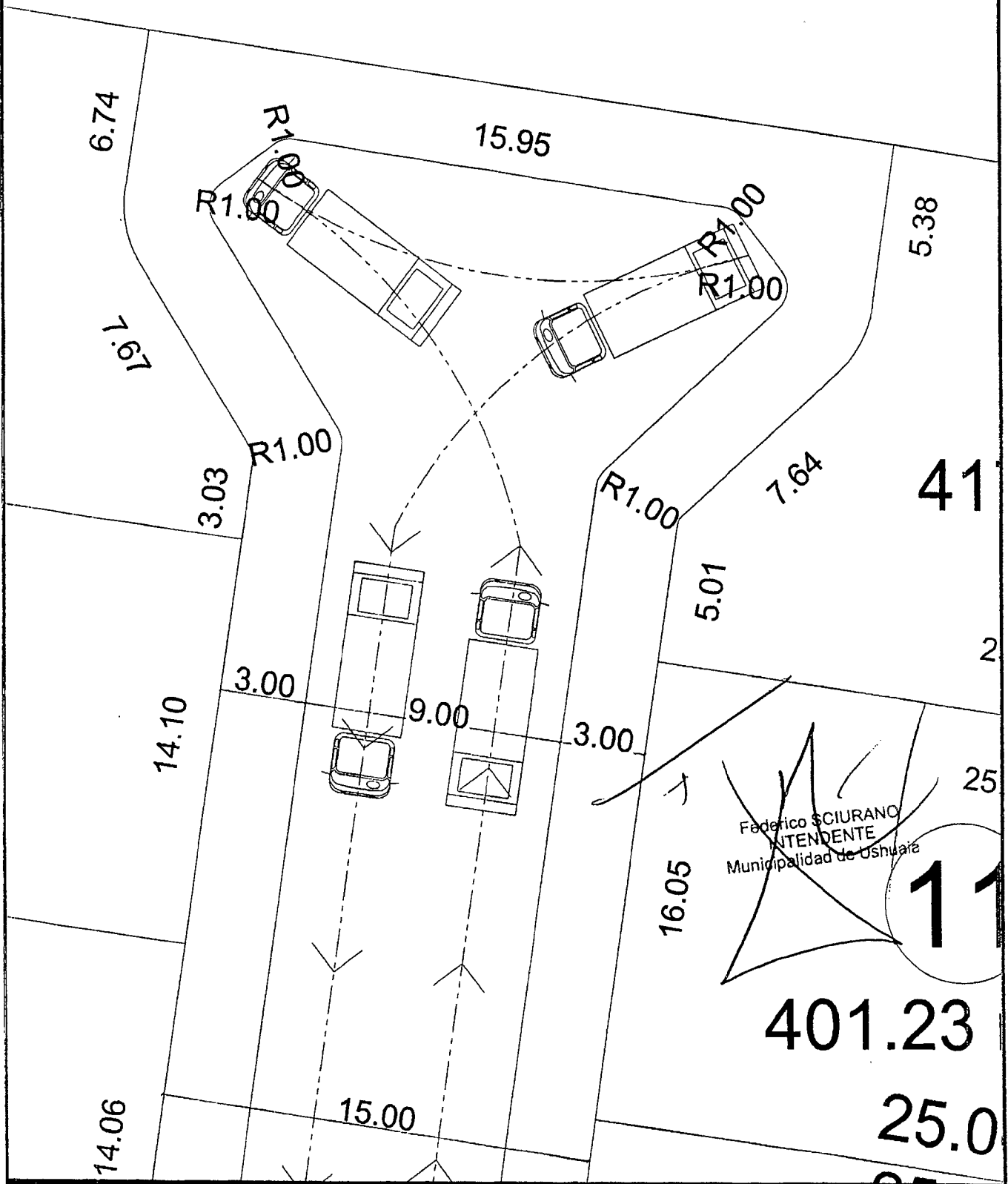
Lic. Noelia BUTT
Presy. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

GIRO VEHÍCULOS Y CAMBIOS DE SENTIDOS DIMENSIONES MÍNIMAS

PLAZOLETA DE CAMBIO DE SENTIDO PARA CAMIONES DE MAS DE 10 mts. DE LARGO Y 22 t.
(camiones recolectores de basura de 3 ejes).

ES COPIA FIEL



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

<p>TEMA: PLAZOLETA DE CAMBIO DE SENTIDO PARA CAMIONES RECOLECCIÓN RESIDUOS. DE MAS DE 10 mts. DE LARGO Y 22 ton.</p>	<p>PROYECTO: Dpto. Proyectos Urbanos.</p>	<p>DIRECCION: D.U.</p>
<p>PLANO DE: ANEXO I Ordenanza Municipal N°</p>	<p>VISADO: Arq. BENAVENTE G.</p>	<p>FECHA: 25/01/2013</p>
<p>DIBUJO: Arq. PALACIOS G.</p>		<p>ESCALA: 1/100</p>

017



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PREDICTAMEN DE COMISIÓN
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 12 de abril de 2013.-

ASUNTO N°: 1624/2012.-

EXPEDIENTE N°: 261/2012.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a excepción al Código de Planeamiento Urbano, estacionamiento para la obra sita en Sección A, Macizo 77, Parcela 2, propiedad de Cilene Fuguina S.A.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

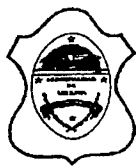
VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

Lic. Noelia BUFT
Pres. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Según acta de fecha
12/04/2013 -



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

261/2012

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la parcela A-77-02, de acuerdo a la propuesta presentada por el arquitecto Mario Crabolleda, RPC N° 381/CATDF N° 162 y que obra en el Expediente Municipal DU N° 2514/2012, a fojas 3.

ARTÍCULO 2º.- La presente autorización se otorga condicionada a que se respeten los criterios de accesibilidad establecidos en la Ordenanza Municipal N° 3005 y, por lo tanto, la vereda podrá diferenciar la circulación vehicular mediante cualquier forma, excluyendo la diferencia de niveles, debiendo mantener el mismo nivel de vereda en su totalidad, salvo en la zona rampada.

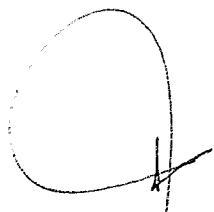
ARTÍCULO 3º.- El espacio autorizado por la presente quedará encuadrado en lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3849, incorporándose a la misma como inciso e):

“e) sobre margen oeste de la calle Yaganes, entre la avenida San Martín y la avenida Maipú.”

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTAMEN DE COMISIÓN
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Luis CÁRDENAS
VOCAL: Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 12 de abril de 2013.-

ASUNTO N°: 59/2013.-

EXPEDIENTE N°: 12/2013


REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a afectar el Polígono A y deslinde T.F 1-57-01 al uso de calle peatonal.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CÁRDENAS
VOCAL: Oscar RUBINOS


Lic. Noelia BUIT
RSP - Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
Según acta de
fecha 12/04/2013



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
Municipalidad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: AFECTAR el polígono identificado como "A" en el Plano de Mensura y Deslinde T.F. 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL", conforme al gráfico que como Anexo I corre adjunto a la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: La materialización del acceso peatonal y su mantenimiento previsto en el ARTICULO 1º, será por cuenta y cargo del solicitante y/o futuro propietario de la Parcela 277 de la Sección Rural .

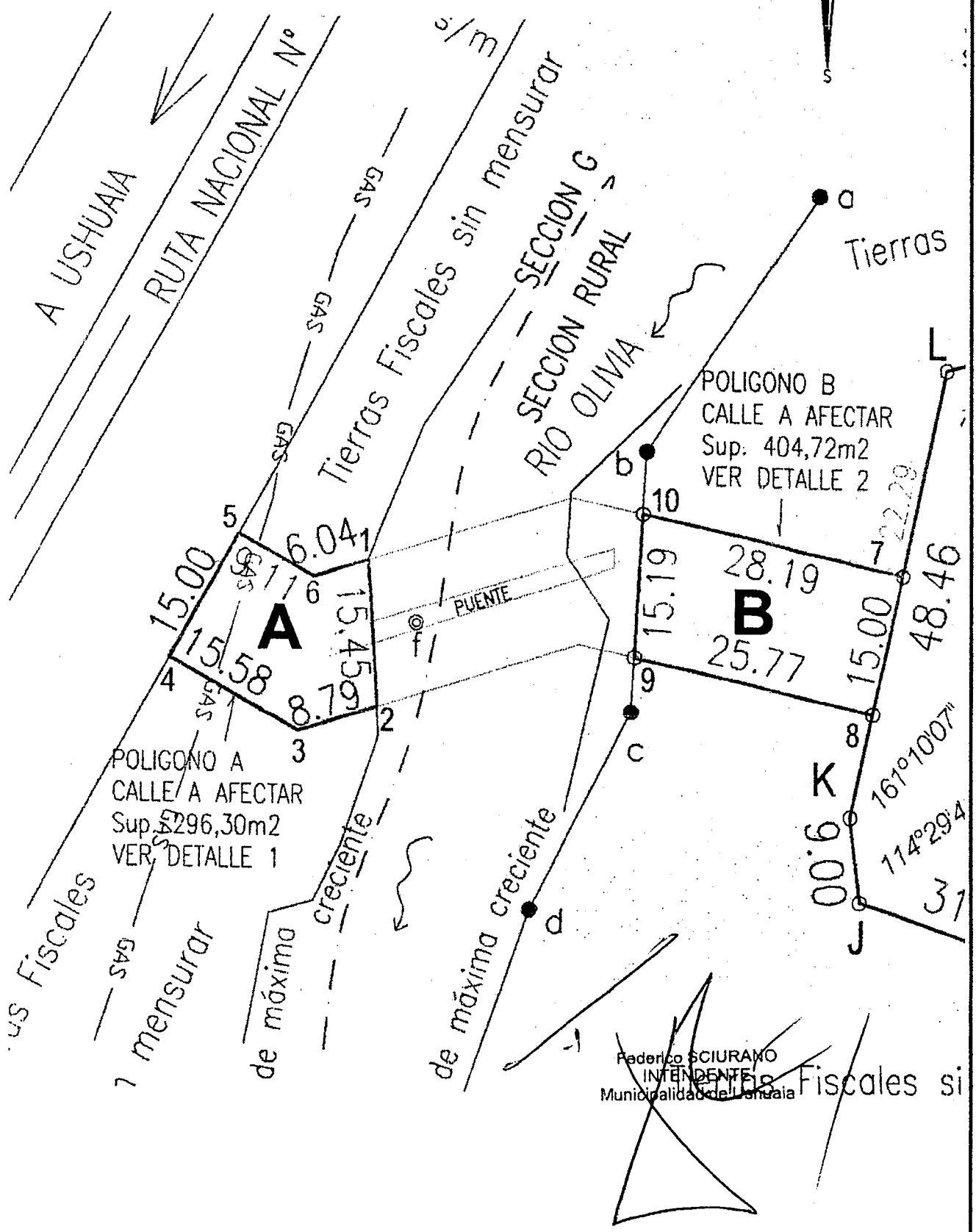
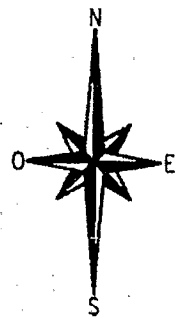
ARTICULO 3º: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su Promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

[Handwritten initials]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Dpto. Área Legislativa
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

[Handwritten signature]
Federico SCURANO
INYENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



NOTA: Los vértices a,b,c,d y e corresponden a la línea de máxima creciente del Río Olivia y fueron colocados por la Dirección de Hidráulica Provincial



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA: CALLE A AFECTAR POR LA MUNICIPALIDAD PARCELA 277 DE LA SECCION RURAL		PROYECTO: Dpto. Proyectos Urbanos.	DIRECCION: D.U.
PLANO DE: ANEXO I Ordenanza Municipal N°.....		VISADO: Arq. BENAVENTE G.	FECHA: 01/02/2013
		DIBUJO: Arq. PALACIOS G.	ESCALA: S/E



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PREDICTAMEN DE COMISIÓN
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Damián DE MARCO

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 12 de abril de 2013.-

ASUNTO N°: 538/2012.-

EXPEDIENTE N°: 86/2012.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio de uso y custodia del pasaje de servicios ubicado entre las parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

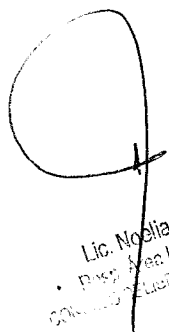
PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

 según acta de fecha
12/04/2013.

Lic. Noelia BUTT
- Pres. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las parcelas 10 y 11 del macizo 3G de la sección "Q" con la vecina propietaria de la parcela 10, colindante al mismo, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme a los lineamientos que se establecen en la presente.

ARTICULO 2º.- ESTABLÉZCANSE los siguientes lineamientos mínimos para el Convenio de Uso y Custodia enunciado en el Artículo 1º de la presente:

- a) La custodia será gratuita para la vecina, quien deberá hacerse cargo de la limpieza, mantenimiento y cercado del Pasaje de Servicios.
- b) No podrán realizarse en el espacio cedido en custodia, edificaciones de ningún tipo, debiendo la vecina restituir al Municipio el sector cedido en caso que tal situación sea requerida. En tal caso la vecina deberá retirar los cercos mejoras o construcciones temporarias, sin derecho a peticionar compensación alguna por las mismas realizadas en el predio, así como los trabajos de limpieza, mantenimiento y/o mejoramiento que se hubieran realizado.

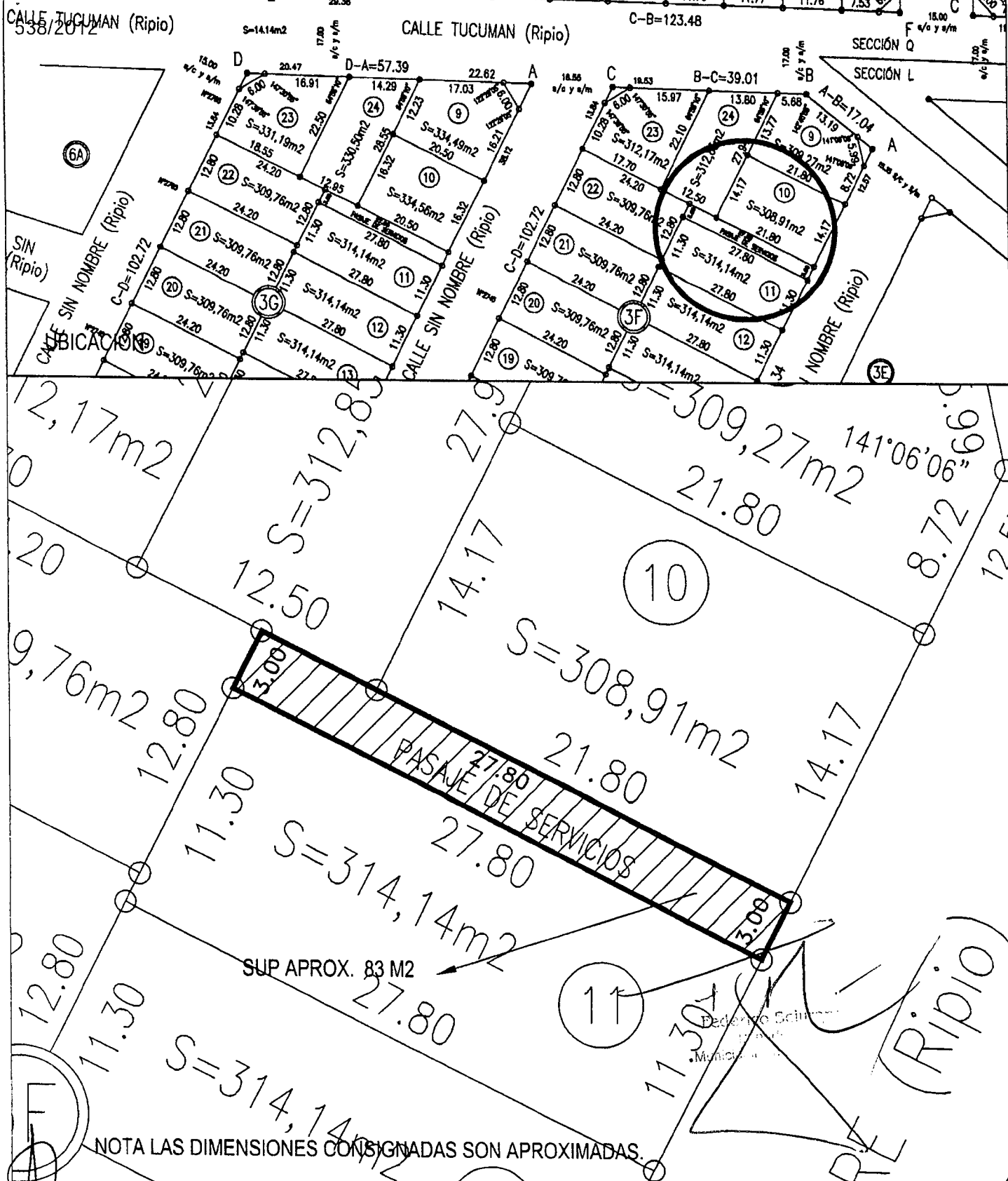
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: _____

PROMULADA POR DECRETO MUNICIPAL N°. _____

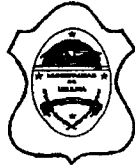
Federico Sciarano
Municipalidad de Ushuaia



NOTA LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS SON APROXIMADAS.

 <p align="center">MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS</p>			
TEMA:	SECCION: Q - MACIZO: 3F - PARC. 10 Y PASAJE DE SERVICIO	PROYECTO: DPTO. P.U. Arq. LESTA A.	DIRECCION: D.U.
PLANO DE:	ANEXO I - Ordenanza Municipal N°	VISADO: Arq. ORDOÑEZ R.	FECHA: 07/2011
		DIBUJO: Arq. LESTA A.	ESCALA: VS

ES COPIA FIEL



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PREDICTAMEN DE COMISIÓN
LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Damián DE MARCO

VOCAL: Mario LLANES

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Walter VUOTO

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 25 de marzo de 2013.-

ASUNTO N°: 1209/2012.-

EXPEDIENTE N°: 169/2010.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal sobre Violencia de Genero.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano.**

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

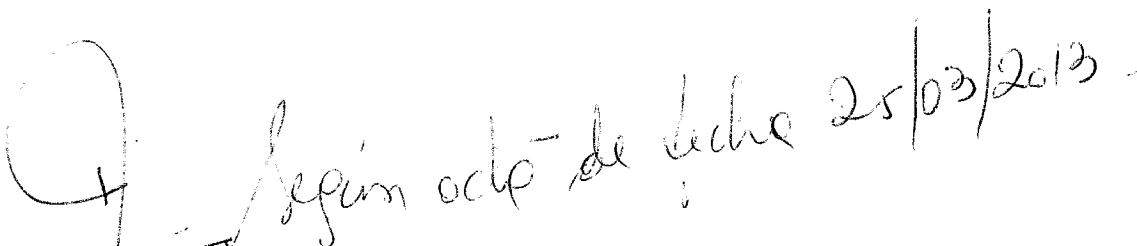
PRESIDENTE: Damián DE MARCO

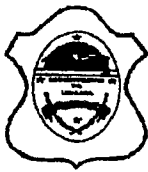
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Viviana GUGLIELMI

VOCAL: Luis CÁRDENAS

VOCAL: Oscar RUBINOS


Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

ES COMPLETO
Lic. Noelia Blázquez
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- CREASE en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el "Programa municipal sobre violencia de Género", que estará a cargo de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos de nuestro Municipio.

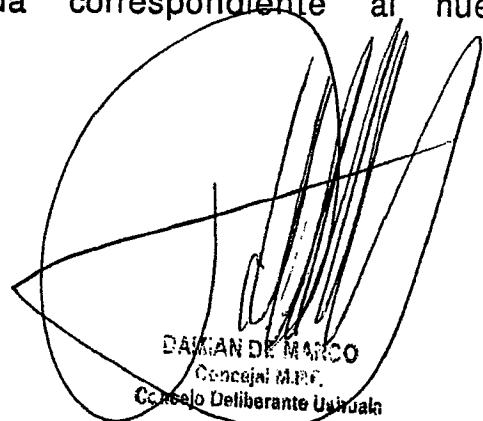
ARTICULO 2º.- Son sus objetivos principales:

- Paliar y revertir el número de víctimas por violencia de género en todo el territorio Municipal.
- Optimizar todos los recursos municipales necesarios para el correcto y eficaz funcionamiento del programa.
- Conformar unidades especiales que brinden los servicios indispensables para proporcionar a las mujeres víctimas de violencia de género, atención gratuita en las áreas psicológicas, sanitarias, sociales, laborales y jurídicas.
- Establecer redes de contención social y sanitarias entre el Estado Municipal y organizaciones No gubernamentales especializadas en violencia de género.

ARTICULO 3º.- Adherir e implementar la Ley Nacional 26.485 de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales".

ARTICULO 4º.- La autoridad de aplicación de la presente será la Secretaria de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, quien proveerá los gastos correspondientes a su implementación, asignándolos en la partida correspondiente al nuevo presupuesto municipal.

ARTICULO 5º.- De forma.-


DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO



Para una buena ciudad,
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 26 de abril del corriente año a la hora 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 1209/2012 - Proy Ord Creación del Programa Municipal sobre Violencia de Genero;
- 538/2012 - Proy Ord faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10;
- 63/2013 - Proy Ord exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal N° 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 1624/2012 - Proy Ord autoriza a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02;
- 60/2013 - Proy Ord autoriza a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m2 para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR: Mixto Residencial - Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6; 59/2013 - Proy Ord afectar el polígono identificado como "A" en el plano de mensura y deslinde T.F 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL."



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (**)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (*)

(*) Según el plan contratado. (**) La cobertura se activa a partir de los 100 km de su domicilio.

Visítanos en nuestras
oficinas de Piedrabuena 383
o llámanos al 421-776 / 424-999.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 María Lina Cárcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

Diario Prensa
 26/04/13

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO



Para una buena ciudad,
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 26 de abril del corriente año a la hora 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 1209/2012 - Proy Ord Creación del Programa Municipal sobre Violencia de Genero;
- 538/2012 - Proy Ord faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10;
- 63/2013 - Proy Ord exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal N° 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 1624/2012 - Proy Ord autoriza a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02;
- 60/2013 - Proy Ord autoriza a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m2 para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR: Mixto Residencial - Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6;
- 59/2013 - Proy Ord afectar el polígono identificado como "A" en el plano de mensura y deslinde T.F 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL".

Stella Maris

San Martín 439 Tel: 424165 | Kuanip 671 Tel: 428683
Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Descuento en Ópticas
- Cobertura Regional
- Descuento en Farmacias
- Cobertura Internacional
- Descuentos en Comercios
- Ajuar por nacimiento (*)
- Viaje de Bodas (*)
- Asistencia al Viajero
a través de Universal Assistance (**)

(*) Según el plan contratado. (**) La cobertura se activa a partir de los 100 km de su domicilio.

Visítanos en nuestras
oficinas de Piedrabuena 383
o llámanos al 421-776 / 424-999.



ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
 María Lina Cárcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

del Diario Prensa
 25/04/13

Conflicto en el sector industrial

La UOM anunció de actividades p

Los trabajadores del sector metalúrgico realizarán una mec resolvió el Congreso de Delegados de ambas seccionales



trayés del Congreso Provincial de Delegados realizado ayer en nuestra ciudad; la Unión Obre-

ra Metalúrgica resolvió la convocatoria a un paro de actividades por 48 horas para los días 8 y 9 de mayo próximo.

Transporte
OVELAR

TARJETAS DE CRÉDITO
VISA MasterCard



TRASLADO DE AUTOMOVILES
Buenos Aires - Rio Grande / Ushuaia
Ushuaia / Rio Grande - Buenos Aires

tel (02964) 422354 / cel. 15602219 - cel. (02901) 15469787 - tel. (011) 4650-9319
transporteovelar@yahoo.com.ar / www.transporteovelar.com.ar



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

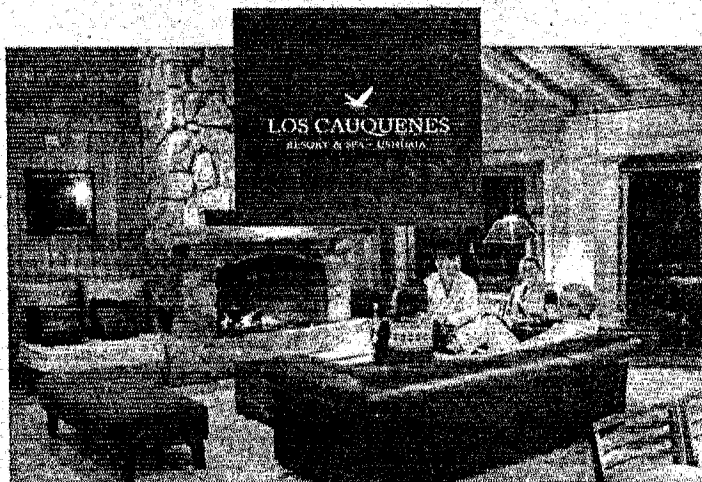
El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 26 de abril del corriente año a la hora 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1209/2012 - Proy Ord Creación del Programa Municipal sobre Violencia de Genero;

538/2012 - Proy Ord faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10;

63/2013 - Proy Ord exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal Nº 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1624/2012 - Proy Ord autoriza a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02; 60/2013 - Proy Ord autoriza a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m² para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR: Mixto Residencial - Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6; 59/2013 - Proy Ord afectar el polígono identificado como "A" en el plano de mensura y deslinde T.F 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL".



UNA EXPERIENCIA PARA DESPERTAR LOS SENTIDOS

Te invitamos a compartir una degustación exclusiva de diferentes vinos acompañados por un tapeo.
Valor por persona \$100, hasta el 30 de Abril.

Disfrutá del placer de saborear un buen vino en el Wine Bar de Los Cauquenes Resort & Spa

Contacto y reservas: alimentosybebidas@loscauquenes.com ó al 02901 441300

Términos y condiciones:

Vigencia: hasta el 30 de abril 2013. Prohibida la venta de alcohol a menores de 18 años. No aplicá otras promociones y/o descuentos. Exento de IVA, ley 19.640. Los Cauquenes Ushuaia S.A. De la Ermita 3462, Barrio Bahía Cauquén, Tierra del Fuego, Argentina.



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

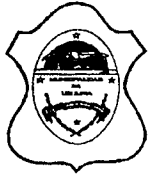
El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 26 de abril del corriente año a la hora 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1209/2012 - Proy Ord Creación del Programa Municipal sobre Violencia de Género;

538/2012 - Proy Ord faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G; de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10;

63/2013 - Proy Ord exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal Nº 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1624/2012 - Proy Ord autoriza a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02; 60/2013 - Proy Ord autoriza a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m² para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR: Mixto Residencial - Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6; 59/2013 - Proy Ord afectar el polígono identificado como "A" en el plano de mensura y deslinde T.F 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA COMISIÓN INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

DECRETO P.C.D 17/2013

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 26 de abril de 2013, siendo la hora 13.20 en el Salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante, se procede a dar inicio a la comisión convocada, ejerciendo la presidencia el concejal Damian De Marco, con la secretaria de la agente Noelia Butt.-----

Se encuentran presentes los concejales Viviana Guglielmi, Oscar Rubinos, Luis Cardenas, Walter Vuoto, Silvio Bocchicchio.-----

Acto seguido se informa el contenido del Decreto PCD 17/2013, de convocatoria de la comisión y se exponen los asuntos puestos a consideración según lo establece ese acto administrativo.

Sobre los asuntos mencionados se expone:

1209/2012 – Sin observaciones-----

538/2012 – Se presenta María Rosa Chiabrando, interesada directa, quien expone los motivos y detalles del pedido efectuado. Se informa que el asunto retorna a la comisión para continuar análisis.-----

63/2013 – Sin observaciones-----

1624/2012 – Se presentan Ona Gaillard y Gabriel Careaga, en calidad de empleada del Fideicomiso Cilene del Faro, y apoderado de la empresa Cilene Fuego S.A., respectivamente. Ambos vecinos exponen los motivos y detalles del pedido efectuado y dejan asentado que es necesario corregir el nombre comercial. Se informa que el asunto retorna a la comisión para continuar análisis.--

60/2013 – Sin observaciones-----

59/2013 – Sin observaciones-----

Siendo la hora 13.40 se da por finalizada la reunión de comisión. Sin más, firman al pie los presentes.-----